



PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
DEMANDANTE : ALBEIRO DE JESÚS CAICEDO ROMERO  
DEMANDADO : YURY ANDREA GALINDO AGUDELO  
RADICACION : 2016-00052

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 3 de mayo 2018. Al Despacho del señor Juez para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Como quiera que ya se allegaron las pruebas decretadas en auto del 8 de junio de 2016, para que tengan lugar la audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 30 del mes de julio de 2018, la que se realizará en la sala de audiencias **ubicada en la oficina 218** ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se escucharán los alegatos de conclusión y se dictará sentencia.

**NOTIFÍQUESE**

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

 <p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>33</u> del <u>15 MAY 2018</u></p> <p><b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria</p>
--